

"Edificio del Bicentenario de La Patria"

"Calle La Plata esq. Pelagio B. Luna"



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito



DEL GOLPE DE ESTADO,
RENOVEMOS EL COMPROMISO CON LA
MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

ORDENANZA NÚMERO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO

ART. 1º): FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, a elaborar una carpeta técnica que tenga por objeto la construcción e instalación de una escultura en homenaje a la Reforma Universitaria de 1918, la cual deberá emplazarse en la rotonda ubicada entre los Distritos Los Sarmientos y Malligasta de nuestro Departamento.

Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)

ART. 2º): La carpeta técnica deberá contemplar como mínimo:

- Diseño y características de la obra.
- Memoria descriptiva.
- Cómputo y presupuesto estimativo.
- Materiales a utilizar.
- Condiciones de seguridad y mantenimiento.

ART. 3º): El Departamento Ejecutivo Municipal podrá convocar a artistas locales, instituciones educativas, universitarias, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil para colaborar en el diseño de la obra.

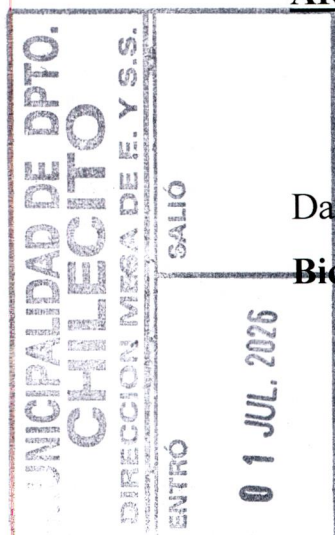
ART. 4º): La escultura deberá reflejar los valores y principios de la Reforma Universitaria promoviendo la educación pública, la participación democrática y el acceso al conocimiento.

ART. 5º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento



Oscar Luis Fonzalida
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante Chilecito (L.R.)



"Edificio del Bicentenario de La Patria"

"Calle La Plata esq. Pelagio B. Luna"



*Concejo Deliberante
Departamento Chilecito*



DEL GOLPE DE ESTADO,
RENOVEMOS EL COMPROMISO CON LA
MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Chilecito, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Proyecto presentado por el Concejal del Bloque "Unión Cívica Radical":

Brizuela, Leandro Nicolás.

ORDENANZA N° **3.890/2026.-**


Oscar Luis Fonzalida
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante Chilecito (L.R.)




Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)